

# ACTA 151-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintitrés de marzo del dos mil veintitrés.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señor Eliécer Zamora Monge

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos  
Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal  
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal  
Señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Suplente Concejo Municipal  
Señora Silvia Vega Valverde Gestora Cultural  
Señora Cristina Zeledón Araya Encargada Oficina de Equidad de Género

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde Regidora Suplente  
Señorita Michelle Quesada Blanco Regidora Suplente  
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

### **MIEMBROS AUSENTES:**

Señor Julio César Rojas Tencio Regidor Suplente

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
  - Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela La Sabana de Tarrazú.
  - Juramentación miembros de Junta de Educación Escuela de San Lorenzo de Tarrazú.
  - Atención de miembros de la UNICEF, presentación del Informe de Plan Acción Cantonal sobre el modelo de trabajo Espacios Seguros.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí reunidos y le pedimos a Dios que nos dé sabiduría y discernimiento para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
  - Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela La Sabana de Tarrazú.
  - Juramentación miembros de Junta de Educación Escuela de San Lorenzo de Tarrazú.
  - Atención de miembros de la UNICEF, presentación del Informe de Plan Acción Cantonal sobre el modelo de trabajo Espacios Seguros.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

## **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 5 regidores propietarios.

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Juramentación de miembro de la Junta de Educación Escuela La Sabana de Tarrazú:  
Se presentan el señor Allan Vargas Díaz, para ser juramentado e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela de La Sabana de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrado el señor presente a la junta de educación.

La señora presidenta municipal le felicita por la decisión que han tomado para trabajar por una institución a beneficio de nuestros niños, que tenga muchos éxitos y que Dios lo acompañe en sus gestiones.

Atención al señor Julio Solís Moreira, presentación del Informe de Plan Acción Cantonal sobre el modelo de trabajo Espacios Seguros

La señora presidenta municipal manifiesta, tenga usted muy buenas tardes, señor Julio Solís Moreira, sea muy bienvenido a esta municipalidad le deseo la palabra para que haga su presentación.

El señor Julio Solís Moreira da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, quiero agradecerles primero que todo por el espacio que me brindaron. Hoy venimos de parte de la UNICEF hacerles entrega de un insumo hoy da mucha utilidad para la municipalidad hoy es un plan de acción relacionado con el programa de espacio seguros y que lo que pretende es ayudar a que se pueda replicar el programa en otras comunidades, es una herramienta que nos dan una guía de cómo desarrollar el programa en la comunidad y una semilla para sembrar el proyecto en otras comunidades con las características propias del programa, estaba conversando con señor vicepresidente municipal quien participa en programa espacios seguros en la Comunidad de San Carlos de Tarrazú, este es un programa que no requiere mucha inversión para implementarlo, sí hay que comprar insumos y dotar el lugar de ciertas características del espacio, pero que el valor más grande está en la participación que tienen las personas ciudadanas que participan en los espacios seguros, lo activan y desarrollan estas actividades.

En este momento hay 27 espacios seguros, están ubicados en zonas fronterizas y con características de población migrante transitoria o población de acogida y hay un encuentro nacional de espacios seguros donde van a ir todos los ciudadanos que han participado en los espacios seguros va a ser en el Estadio Nacional.

¿Qué son los espacios seguros?

Es una infraestructura comunitaria, a veces utilizan escuelas, polideportivos, asociaciones de desarrollo, ayer estuvimos en una comunidad donde lo hicieron en la casa de la cultura, ellos habilitaron un espacio pequeño, pero le ambientaron para tener los insumos de las actividades que desarrollan, en este caso tenemos a una facilitadora, en este caso no nos pudo acompañar pero Silvia Jiménez es una especialista en psicología, que acompaña y capacita a las personas que participan en el programa de espacio seguro en el que lo que busca es apoyo psicosocial, educativo, emocional, etc. También hay voluntariado del programa Inspira de Naciones Unidas para trabajar con actividades de lectoescritura.

En este documento vienen dos herramientas fundamentales, una es el modelo de ciudades amigas de la infancia, este era un programa que habían implementado anteriormente la UNICEF, en este momento el programa se va a actualizar y vamos a trabajar con este modelo de ciudades amigas de la infancia que es el modelo internacional, de ese modelo sacamos dos ejes de trabajo y sacamos una herramienta relacionado con ese tema, es vital para los procesos de planificación y desarrollo de las políticas, mediante las cuales lo que se pretende es aumentar la cantidad de espacios seguros, pero para eso es fundamental que desde el municipio y del Concejo Municipal haya interés en dar un apoyo sustantivo al desarrollo de la iniciativa.

Este plan de acción busca establecer las acciones necesarias para la institucionalización del programa a nivel cantonal de forma tal que se promuevan localmente los ambientes libres de violencia, inclusivos, equitativos y no discriminatorios. Dicho documento consta de tres secciones; la primera, una contextualización del cantón al que se dirige este plan de acción; la segunda, un marco referencial que resume los insumos existentes en el cantón sobre la condición de los derechos de las poblaciones de NNA y; la tercera, la programación establecida para la ejecución del programa a nivel local.

Como parte del trabajo de recopilación de información realizado para el caso de Tarrazú, se identifica que dicho cantón no cuenta actualmente con una política dirigida a la protección de la niñez y adolescencia. No obstante, se tiene referencia de un reciente informe diagnóstico sobre el estado de los derechos de las PME 2020-2021 para la Zona de los Santos, territorio que comprende los cantones de Dota, León Cortés y Tarrazú.

Hay que hacer partícipes a los niños es como un tipo de devolución para que le quede al municipio, el tema Post-COVID fue un impacto muy grande en temas de salud mental, el hecho de salir más allá de la escuela a realizar actividades recreativas y demás por lo tanto hay espacios seguros.

Información obtenida de los talleres de consulta

Fecha 26 de octubre de 2022 | Participación de adolescentes de entre 14 Y 17 años

- Entre las principales necesidades que señaló la población consultada se encuentran su deseo de ser integrada mayormente en las diferentes actividades que se realizan en la comunidad, como por ejemplo en aquellas deportivas.
- Señalan que en sus comunidades existe una carencia de espacios públicos con mesitas en las que puedan tener un lugar de socialización con demás personas de sus edades.
- Manifiestan su malestar por la cantidad de perros y gatos descuidados en la calle, para lo cual consideran conveniente sensibilizar a la población mediante campañas sobre el cuidado de los animales y campañas de castración para evitar que más animales se encuentren en condición de calle.

El plan de acción local es una herramienta que facilita la ONU y les puede servir para el plan de acción para la actualización de la política de la niñez y la adolescencia.

Actividades desde el modelo de espacio seguros

Actividad 1: Fomentar el aprendizaje sobre el mundo, la diversidad cultural y el respeto por medio de actividades pedagógicas.

Actividad 2: Fortalecimiento de las habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes.

Actividad 3: Potenciación de la creatividad y psicomotricidad de las personas menores de edad por medio de talleres que involucren el trabajo manual y en equipo.

Actividad 4: Habilitación de espacios físicos para la práctica de actividades deportivas (Distintas Disciplinas)

Actividad 5: Sensibilización sobre la protección y conservación del ambiente por medio de educación ambiental. (Talleres de conservación)

Actividad 6: Desarrollo de actividades lúdicas para el entretenimiento, recreación de las personas menores de edad con sus familias.

En el campo y en el espacio seguro se desarrollan muchas actividades, inversión importante desde la UNICEF y desde la ONU en la compra de materiales que antes de balones juegos de mesas materiales para pintar entre muchos más que desarrollan las personas facilitadoras, el mensaje es hacerles una devolución del documento que ojalá sea integrado y desarrollado dentro de las actividades que desarrolla la comunidad y que puedan llevarlo a otras comunidades.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias por esta herramienta tan interesante, le voy a dar la palabra al señor Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal, para que se refiera al tema.

El señor vicepresidente municipal da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, el programa de espacios seguros para la comunidad de San Carlos de Tarrazú, este proyecto es un compromiso para asumir algo que no se sabía que era, al final de todo uno entiende que es una forma de vida para la comunidad y la población, permite que se dé una mejor integración a los jóvenes y los niños, ahí se dieron todos los espacios desde las oficinas propias de reunión, la cancha multiuso, el salón comunal, etc. Es muy interesante porque en tiempo de cosecha reunimos el espacio seguro con la casa de la alegría en el mismo lugar y esto ha sido muy valioso, para que iniciaran teniendo todos los insumos, el equipo comprado y los facilitadores. Obviamente tuvimos algunas situaciones más que todo por falta de información y por temas de comunicación porque se metían en waze y los dirigía por una ruta que no era viable por las condiciones propias del camino, eso se vivió y es parte del aprendizaje que hemos tenido.

Actualmente hay grupo interesante de personas participando en este programa y estamos muy agradecidos con el programa y ojala que otras asociaciones acepten la propuesta y la implementen, porque es necesario optar por una partida económica para cubrir algunos gastos que no cubre el programa espacios seguros, en la propuesta de la Asociación de Desarrollo de San Carlos ya tenemos planeado atender el espacio seguro en cuestión de infraestructura, los servicios públicos luz, internet, agua, manejo de desecho sólidos, seguridad y pólizas, cámaras instaladas, hay todo un trabajo en conjunto que hemos ido realizando.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes a todos y manifiesta, que cuando nació este proyecto quien hizo toda la gestión fue la Asociación de San Carlos de Tarrazu a través de la Asociación de Desarrollo Integral, se les ofreció a otras asociaciones, pero no lo aceptaron. Viendo la presentación creo que el reto es que a futuro se replique en otras comunidades, y que San Carlos sirva de modelo para que otras comunidades

se animen a implementarlo y reciban los beneficios que tienen estos espacios, son necesarios para que en las comunidades se organice a los niños en espacios recreativos y alejarlos de las drogas y de los vicios que inundan la sociedad, desde el concejo Municipal creo que tenemos que hacer un esfuerzo desde acá para potenciar este tipo de proyectos, quiero agradecerle a don julio Solís por haber venido a compartirnos esta información y ojala que no sea la última vez.

La señora alcaldesa municipal da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, muchas gracias a don Julio Solís por todo el apoyo que no han dado con el proyecto de parte de la UNICEF, desde que nos presentaron el proyecto nosotros lo aceptamos, al señor vicepresidente municipal quiero agradecer porque lo puse en un compromiso al consultarle que si lo aceptaba y él lo acepto, yo siempre he solicitado dos espacios seguros más, no sé Don Julio Solís si habrán recursos, ustedes ya hicieron una donación importante en San Carlos, no sé me gustaría coordinar y saber qué debo hacer, siempre he dicho que en san Lorenzo debería de haber un espacio seguro y también en San Marco, pero me gustaría saber cómo deben coordinarse para ver si podemos hacer dos solicitudes más

El señor Julio Solís Moreira manifiesta, yo no podría comprometerme en el sentido estricto pero sí podría hablar con Doña Georgina Zamora, oficial de protección para ver las posibilidades, porque este proceso de generar estos planes implica como los orientamos en estos proceso a nivel local.

En términos de recursos no sé cómo estará el panorama del programa para más insumos , creo que para asesoría técnica sí, pero para adquirir insumos no sé, sería ver cómo se puede desarrollar el proceso y con los insumos que se pueda desarrollar, en el plan se ve reflejado cuales son, en este caso recursos de personas y habrá que ver el panorama en él se pueden desarrollar, tal vez con recursos locales, hablaré con Doña Georgina Zamora para ver cuál es el panorama, porque toda esta experiencia lleva un costo altísimo y la idea sería aprovechar la experiencia que ya tiene la comunidad de San Carlos de Tarrazú para disminuir esos costos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es importante justificar que la Zona de Los Santos a nivel nacional es una de las que presenta los mayores índices de suicidio y depresión, yo sé que muchas asociaciones no tienen insumos para desarrollar el programa, quedo a la espera para coordinar y por lo menos instalar uno más, aquí hay niños que sufren mucho bullying, hay padres que están pasando a los niños de escuela y me parece que estos espacios pueden colaborar mucho con estos temas.

La señora Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina de Equidad de Género de la Municipalidad de Tarrazú da las buenas tardes para todos y manifiesta, primero que todo muchas gracias por la visita y por la entrega del plan, más que todo quería hacer la consulta, yo le había solicitado a Silvia qué posibilidades había de parte de la UNICEF de que nos colabore con la elaboración de la actualización de la política, me comunico Silvia que doña Georgina dio el permiso para que su persona nos va a colaborar, pero no me dijo exactamente en qué nos puede colaborar, la municipalidad no tiene los recursos para hacer la política y de mi parte no tengo los conocimientos para hacerlo porque la política que tenemos fue donada por el Pani, muchas gracias. El señor Julio Solís Moreira manifiesta, antes de salir para acá Silvia me dijo que había tenido conversaciones sobre esto, porque durante este ciclo de colaboración hemos

trabajado con otras municipalidades, la semana pasada en Quepos hablábamos de la posibilidad de hacer una actualización de la política, acá sería similar y justamente estas herramientas y estos datos basados en resultados les podrían ayudar, en Desamparados les ayudamos en el proceso de crear un cartel porque ellos si tenían algún recurso, en Quepos tenían personas facilitadoras que pueden ayudar, se pueden buscar muchas formas pero yo sí me comprometo a ayudarles más bien me preguntaba cómo hacerlo de la manera más sencilla porque a veces las empresas cobran carísimo por hacer cosas que tal vez se pueden hacer de manera más sencilla y nosotros lo que podríamos hacer es basarnos en estos datos, y orientarlo a un plan de acción, lo importante es generar incidencias y fortalecer los procesos técnicos, después de la sesión me contacta y ahí entramos de lleno en ese tema.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, aquí también está la señora Silvia Vega Valverde, nuestra gestora cultural ella ha estado en lo del espacio seguro y ella nos va a ayudar con la actualización de la política, y quiero aprovechar para agradecerle a Silvia Vega y a Jesús Cordero Naranjo que ha impartido algunas lecciones y colaborado con el espacio seguro y también a Cristina Zeledón que ha colaborado con el espacio seguro y con la política, muchas gracias porque estamos viendo los resultados de este trabajo que se ha realizado.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias a todos, nosotros mi compañera la regidora Mora Vega y mi persona participamos en la elaboración política y fue muy interesante.

El señor Julio Solís Moreira manifiesta, sepan que les voy a colaborar con esta actualización y nos contactamos para definir una reunión.

La señora presidenta municipal manifiesta, perfecto muchas gracias por todo.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de las siguientes actas:

- **Acta de la sesión ordinaria 150-2023, del dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.**
- **Acta de la sesión ordinaria 061-E-2023, del veintiuno de febrero del dos mil veintitrés.**

La señora presidenta municipal manifiesta, procedemos a la revisión de acuerdos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el acuerdo #4 se presentó de forma verbal un recurso de revisión, ahí vienen todas las justificaciones, pero al final dice se aprueba recurso de revisión y quiénes lo aprobaron, pero no se indica en qué quedó el acuerdo.

La señora presidenta municipal manifiesta, en el acuerdo #5 se indica que el acuerdo quedó sin efecto. La señora secretaria municipal le hizo las consultas a la asesora legal, ¿Qué fue lo que ella le indicó?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, yo le consulté y me dijo que en el acuerdo de la aprobación de acta ya se indicaba que el acuerdo queda sin efecto, y en el acta 149-2023 a ese acuerdo se indica que queda como "ACUERDO NO APROBADO"

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo no estoy seguro de que el procedimiento esté bien, discrepo con la asesora legal me gustaría tener el argumento legal de la abogada, Pero no está aquí la abogada como para discutir eso con ella.

El otro asunto es con respecto al criterio legal del orden del día, todo lo que dijo es conforme a lo que dice la Procuraduría General de la República, ella propone adicionar al reglamento de sesiones y propone como debe de quedar el artículo bis, creo que para evitar que alguien quiera manejar el orden del día de mala manera y no como lo menciona la procuraduría, lo correcto es que la Comisión de asuntos jurídicos pueda revisarlo, tal vez en asuntos varios retomamos el tema para bajarlo a comisión e incluir esa modificación en el reglamento de sesiones.

La señora presidenta municipal manifiesta, ¿cuánto hace que salió ese pronunciamiento de la Procuraduría?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es el 2008.

La señora presidenta municipal manifiesta, lástima que no se aplicó desde antes porque estuve revisando actas anteriores y nunca se aplicó y se aplica ahora solo con mi persona.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es que yo empecé a revisarlo después de que el señor Manuel Cordero Retana había interpuesto aquel recurso.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión y someto a votación la aprobación del acta 150-2023.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 150-2023, celebrada el dieciséis de marzo del 2023.**

**Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La señora presidenta municipal manifiesta, no habiendo observaciones someto a votación la aprobación del acta 061-E-2023 y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 061-E-2023, celebrada el veintiuno de febrero del 2023.**

**Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**1.** Se presentan las siguientes justificaciones:

- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Blanco, por motivos laborales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por asuntos personales.

**2.** Mediante publicación del Diario Oficial La Gaceta N°49 del jueves 16 de marzo del 2023, en la página 97 se publicó el Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal manifiesta, es importante que ustedes los manden a la señora Silvia Vega Valverde para que se publique en la página web y se traslade a todos los compañeros y compañeras de la municipalidad para que todos tengan conocimiento.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la publicación en La Gaceta N°49 del jueves 16 de Marzo del 2023, en la cual se publicó el Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de Tarrazú, se solicita muy respetuosamente a la señora Silvia Vega Valverde, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez hacer la publicación de este reglamento en la página web y hoy redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú.**

**Así como también se acuerda trasladar dicho reglamento a todos los funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**3.** Mediante publicación del Diario Oficial La Gaceta N°50 del viernes 17 de marzo del 2023, en la página 83 se publicó el cambio de día de la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a la Semana Santa.

**4.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-016-2023, textualmente dice: *"Se procede a realizar revisión del expediente No. 23 488 proyecto de Ley, "Ley para el apoyo de la infraestructura educativa y la seguridad cantonal":*

*El proyecto de Ley contiene un solo artículo y el mismo pretende modificar el artículo 40 de la Ley 10, Ley sobre la Venta licores, el cual se encuentra vigente y fue modificado por la Ley 9047 Ley para regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, este señala como se distribuirá el impuesto sobre licores, actualmente textualmente indica:*

*"Artículo 40. Del total recibido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), de acuerdo con los artículos anteriores, corresponde a este un cincuenta por ciento (50%) para los fines del inciso a) del artículo 30 de su ley constitutiva; el otro cincuenta por ciento (50%) se distribuirá entre las municipalidades del país, acreditándole a cada una lo que le corresponde en una cuenta especial, de acuerdo con los siguientes criterios:*

*Tratándose de los licores a que se refieren los artículos 38 y 39, deberá acreditarse un cincuenta por ciento (50%) a todas las municipalidades en proporción a la población de cada cantón, de conformidad con el informe dado por la Dirección General de Estadística y Censos, de fecha más próxima al 1° de enero de cada año. El cincuenta por ciento (50%) restante será distribuido a las siguientes instituciones, en los porcentajes que se señalan a continuación:*

*Cuarenta por ciento (40%) a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).*

*Diez por ciento (10%) a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).*

*Diez por ciento (10%) a la Red de Mujeres Municipalistas (Recomm).*

*Cuarenta por ciento (40%) al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, el cual se destinará exclusivamente a capacitación.*

*En caso de inactividad o disolución de alguna de las entidades señaladas, el monto correspondiente se distribuirá en partes iguales para cada institución de las que se encuentren en funcionamiento."*

*El proyecto de Ley lo que pretende es bajar de un 40% a un 10% el monto que se le asigna a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la diferencia del 30% se les girará a todas las municipalidades del país para la atención de infraestructura y equipamiento educativo y de seguridad ciudadana en cada cantón.*

*La modificación en lo que interesa indicará (lo resaltado es la modificación):*

*"El cincuenta por ciento (50%) restante será distribuido a las siguientes instituciones, en los porcentajes que se señalan a continuación:*

***a) Diez por ciento (10%) a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).***

*b) Diez por ciento (10%) a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).*

*c) Diez por ciento (10%) a la Red de Mujeres Municipalistas (Recomm).*

*d) Cuarenta por ciento (40%) al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, el cual se destinará exclusivamente a capacitación.*

***e) Treinta por ciento (30%) a todas las municipalidades del país para la atención o mantenimiento de obras y equipamiento educativo en cada cantón, también podrá utilizarse en el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad municipal.***

*Quedaría a criterio del Concejo Municipal si apoya el proyecto de Ley para el rebajo en lo que se le asigna a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que este dinero sea traslado a la Municipalidad para ayudar en atención o mantenimiento de obra y equipamiento educativo como para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad municipal."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo en lo personal no estoy de acuerdo en darle dinero a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) porque es una organización que no sirve para nada, yo apoyaría ese proyecto mientras diga que no estoy de acuerdo en girar ese 30% a la UNGL.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, recuerden que eso es un impuesto al licor es un proyecto que pretende que de ese treinta por ciento no es que se le traslade , el tema de que nos trasladen el 30% a las municipalidades, pero con ese porcentaje no podríamos atender toda la infraestructura educativa necesaria para el cantón.

La señora presidenta municipal manifiesta, le doy la palabra a la regidora Abarca Jiménez.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, creo que lo que propone el proyecto de ley es que le van a rebajar a la UNGL el 30 por ciento, estamos claros en que la UNGL es una organización que no funciona, la consulta es ¿Qué implicación tiene en que no se le brinde ese 30% a la UNGL?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso surgió después de lo que la UNGL destinó para el Festival de la Luz de hacer una tarima con recursos de la UNGL, y nosotros como municipalidades tenemos que esperar a que ellos nos den los insumos para el tema de salario global. Ahorita tenemos que contratar al inspector municipal y el chófer del camión recolector y no podemos contratar todavía, y el porcentaje que pretenden darle a las municipalidades es una burla si pretenden que con ese dinero vamos a poder darle soporte a toda la infraestructura educativa.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ¿Cuál es la distribución que se propone en ese proyecto de ley?

Se le da lectura nuevamente.

Entonces eso hay que aprobarlo para que la UNGL no se le de ese dinero.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto ale acuerdo a revisión con fundamento en el criterio de la asesora legal se le brinda voto de apoyo al proyecto de ley.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-016-2023, suscrito por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el cual brinda el criterio legal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º23.488 denominado “Ley para el apoyo de la infraestructura educativa y la seguridad cantonal”**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-017-2023, textualmente dice: *"Se procede a realizar revisión del expediente No. 23 545 proyecto de Ley, "Reforma del artículo 14 bis, adición de un inciso g) del artículo 24 y reforma del artículo 49 del Código Municipal para el fortalecimiento de las comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor":*

*El proyecto de Ley contiene un solo artículo y pretende modificar el artículo 14 bis, adición de un inciso g) del artículo 24 y reformar el artículo 49, estos del Código Municipal, con el fin de involucrar por mandato de Ley a la primera vicealcaldía con la Comisión Permanente de Discapacidad y Adulto mayor del Concejo municipal.*

*La modificación del artículo 14 bis, que es el artículo que regula la primera vicealcaldía, pretende incluir como una de sus funciones formar parte de la comisión permanente de Discapacidad y adulto mayor.*

*Adición de un inciso g) al artículo 24 el cual textualmente indicaría:*

*Artículo 24- Serán causas de pérdida de la credencial de regidor o sindico: [...]*

*g) La ausencia injustificada a las sesiones de la Comisión Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor por más de dos meses.*

*La reforma del artículo 49, lo que incorpora sería: Las oficinas de discapacidad que existan en las municipalidades serán auxiliares de la Comudam. Al integrar la Comisión Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor el presidente lo hará con los regidores propietarios y suplentes, las primeras vicealcaldías y viceintendencias, también podrán integrar en estas a los síndicos propietarios y suplentes, todos con voz y voto, la cual, deberá sesionar ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando las convoque el coordinador nombrado de su seno en la primera reunión que celebren.*

*El proyecto de Ley pretende que la primera vicealcaldía sea parte de las Comisión permanente de Discapacidad y adulto mayor, y que sea parte de sus funciones, el*

*proyecto es bueno porque busca dar apoyo a la persona con discapacidad y a la persona adulta mayor.*

*Sin embargo, desde mi punto de vista no sería procedente lo que se pretende, porque las comisiones permanentes pertenecen al Concejo Municipal, este le establece sus funciones, y están conformadas por regidores y síndicos, en el caso de la primera vicealcaldía forma parte de la Alcaldía Municipal y sus funciones las designa la Alcaldía, por lo que habría una incompatibilidad, podría formar parte como asesor, pero no como miembro permanente."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si el código municipal se reforma en los términos que viene ahí no habría incompatibilidades, porque se está reformando la ley.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, no es tanto si se reforma o no la ley sino es el hecho de que se hace como intromisión de funciones, aunque lo establezca la ley.

La señora presidenta municipal manifiesta, según el criterio legal hay una incompatibilidad.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo personalmente tendría que contar con un criterio legal en donde se analice el tema más a profundidad para conocer más a fondo los alcances.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, está muy claro lo que la asesora legal dice es que la alcaldía debe establecer las funciones de la vicealcaldía primera, que no es procedente porque las comisiones pertenecen al Concejo Municipal y el señor vicealcalde podría ser asesor, pero no participar como miembro porque si no estaría por encima de la otra ley.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, a mí me parece que es otra comisión la que se menciona.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, este es un tema bastante interesante, comparto lo que me indica el señor regidor Ureña Bonilla, el señor vicealcalde municipal siempre va a haber una injerencia, aunque sea como asesor, no va a tener derecho a votar pero sí tiene injerencia. Lo que dice la regidora Abarca Jiménez es cierto, están reformando la comisión para mí esto tiene aspectos más a fondo, yo no voy a votar porque no estoy seguro de los alcances de las reformas.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, se planea la reforma en donde se dice que las funciones de la primera vice alcaldía las define la alcaldía, y que el señor vicealcalde municipal tiene que formar parte de esa comisión.

La otra es la reforma de la comisión. Yo considero que no es conveniente que el señor vicealcalde esté involucrado en una comisión que es resorte del Concejo Municipal, estoy de acuerdo en que sea la alcaldía quien designe la función de ser asesor de la comisión y que sirva de enlace con la administración, por lo menos yo no estoy de acuerdo y no voy a votar a favor y me apego a la posición que está dictando la señora asesora legal con base en el oficio presentado.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo también me apego al criterio de la asesora legal, someto a votación el acuerdo. Para no dar voto de apoyo al proyecto de ley.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo si estoy de acuerdo con el proyecto, lo digo por las razones que acaba de mencionar, es proyecto hace falta profundizar más y conocer mejor cuál es el espíritu de esa reforma.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-017-2023, suscrito por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el cual brinda el criterio legal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda no brindar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º23.545 denominado “Reforma del Artículo 14 bis, adición de un inciso g) del Artículo 24 y reforma del Artículo 49 del Código Municipal para el fortalecimiento de las Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor”**

Votos a favor de los regidores propietarios Eida Montero Cordero, Carlos Abarca Cruz, Henry Ureña Bonilla y Mileidy Abarca Jiménez.

El regidor Sánchez Ureña se abstiene de votar porque considera importante hacer un análisis más profundo para tener claridad de los alcances de la reforma.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**6.** La señora Flor María Hernández Camacho, encargada de proveeduría municipal, mediante oficio PM-012-2023, presenta los acuerdos de pago y textualmente dice: *“Reciban un cordial saludo. Por este medio se solicita se sirvan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes, obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos. En atención al acuerdo #5 del 10-11-2022 se adjunta: Facturas y vistos buenos.”*

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿Ese es del aporte municipal?

El señor vicealcalde municipal manifiesta, del aporte.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, entonces el aporte municipal es por ese total.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, repite el monto de la factura por concepto de atención invitados Expo Café Tarrazú.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿esos 3 millones no estaban en el presupuesto?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ustedes aprobaron hace algunos días atrás una modificación presupuestaria.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-012-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2023LD-000004-0002900001	LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	€4.746.870,00	Compra de llantas SM5837 2023, Vehículo Recolector
2017LN-000005-0009100001	FESA FORMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA	€106.430,66	Convenio Marco para el suministro de útiles de oficina, para las Instituciones Públicas que utilizan el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)
2019LN-000005-0009100001	FLOREX PRODUCTOS DE LIMPIEZA SOCIEDAD ANONIMA	€95.992,93	Convenio Marco para Adquisición de suministros y materiales de limpieza.
2023LD-000002-0002900001	LINZAY PRISCILLA VINDAS BARBOZA	€3.354.500,00	Servicio de apoyo a la gestión y atención de invitados Expo 2023
<b>TOTAL</b>		<b>€8.303.793,59</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

### **ARTÍCULO VI: INFORMES**

#### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

#### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad: El regidor Sánchez Ureña manifiesta, nos reunimos con don Roderick Rodríguez Evans y la señora Cristina Zeledón Araya y estuvimos hablando sobre la propuesta para ver las posibilidades de que se puedan certificar los locales comerciales que cumplen con los requerimientos de la ley 7600 y que se les pueda facilitar un sticker que les certifique y que ellos puedan colocar en sus comercios y eso sea un plus para ellos, la idea es que se pueda trabajar con la arquitecta de la Municipalidad que da los permisos y con el arquitecto del CONAPDIS. También se pensó en los locales que ya existen si ellos desean participar se puede hacer el estudio o pueden hacer las remodelaciones que correspondan porque hay edificios acá que son muy viejos y no cumple con lo que establece la ley 7600, pero en dado caso también pueden optar por esa opción.

El caso de los buses para corroborar que cumplan con todos los requisitos de la Ley 7600 en cuanto al correcto funcionamiento de las rampas, la idea es que desde la administración se pueda coordinar con el tránsito y CONAPDIS para que se hagan revisiones sorpresa, no es con la intención de molestar sino más bien que se puedan cumplir con los requisitos de la ley 7600 y esté en buen funcionamiento para las personas discapacitadas que lo necesitan.

Se habló del manual de la ley descriptivo de puesto y ligarlo a la ley 7600, el manual debe especificar que a la hora de hacer concursos se debe tomar en cuenta a personas en cumplimiento con la ley 7600, Don Roderick Rodríguez quedó en conseguir un manual de otra municipalidad para ver cómo se hace y quedamos a la espera de la información para trasladarla a la coordinadora de Recursos Humanos Emilia Retana, aquí quedó el compromiso de cumplir con eso entonces esperamos hacerlo.

La reunión fue muy provechosa y los acuerdos propuestos se presentarán la otra semana.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo estuve investigando un poco y la regidora Abraca Jiménez ha dicho que una muchacha discapacitada de la comunidad de San Bernardo sí viaja en el bus regularmente, me extraña que se digan esas controversias, yo hablé con Cristina Zeledón del tema y estuve investigando y me dijeron que ningún bus pasa la Revisión Técnica Vehicular si no tiene instalado y funcionando el sistema de las rampas, con el tema de las revisiones tendríamos que coordinar con la Policía de Tránsito y CONAPDIS porque nosotros no tenemos Policía Municipal.

En el tema del manual de puestos yo nunca he dicho que las condiciones con las que debe contar una persona para optar por un puesto, más bien aquí se le ha dado la oportunidad a muchas personas con discapacidad para que hagan prácticas y TCU, hemos ido trabajando y mejorando para adecuar las condiciones físicas del edificio de la Municipalidad para que puedan trabajar, y en esos temas la comisión puede contar con todo el apoyo de parte de la municipalidad, gracias al CONPADIS muchas personas con discapacidad tienen el derecho de recibir un subsidio, se les ha brindado apoyo y tiene una mejor calidad de vida y debemos seguir trabajando en eso.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

La señora alcaldesa municipal manifiesta:

1-Se llevó a cabo la Expo Café 2023, la cual superó las expectativas que teníamos, solicito muy respetuosamente un acuerdo de agradecimiento para la comisión organizadora, que estaba conformada por; ; de la Municipalidad de Tarrazú Silvia Vega Valverde, gestora cultural, Fernando Portugués Parra, vicealcalde municipal, Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, Johana Agüero Mora, planificadora municipal, Selena Garro de Coope Santos R.L., Adrián Cordero de Coope Dota R.L., Isaac Umaña y Julio Naranjo de Coope Tarrazú R.L., Gabriela Calvo de la Universidad Central, Josué Navarro de la Alianza Informativa Los Santos, Noilyn Gutiérrez de UNCOSANTOS, Walter Arguedas de Coope San Marcos R.L.

Solicito muy respetuosamente un acuerdo de agradecimiento para los patrocinadores Coope Tarrazú R.L., Coope Santos R.L., Coope Dota R.L., Instituto Nacional de Seguros, Banco Popular, Catursantos, Banco de Costa Rica, Yara, Instituto Costarricense de Electricidad, Universidad Central, OIM y USAID y la Municipalidad de Tarrazú.

Solicito muy respetuosamente un acuerdo de agradecimiento para cada uno de los 103 expositores que participaron en la Expo Café Tarrazú 2023, donde demostramos que somos un equipo, una gran familia, logramos los objetivos porque trabajamos en conjunto en esta expo por bien en común, en muchos de los establecimientos se les acabaron los productos y vendieron muchas cosas y tuvieron la oportunidad de darse a conocer y generar contactos para futuros negocios.

Solicito muy respetuosamente un acuerdo de agradecimiento para el sacerdote de Santa María de Dota y el de San Marcos de Tarrazú, por haber acudido con nosotros a hacer la bendición del campo ferial, yo creo que eso fue lo más importante de todo, haber colocado todo en las manos de Dios para que se abrieran los espacios, que el clima cambiara y que tuviéramos una invitación inesperada como la tuvimos.

La señora presidenta municipal manifiesta, me permito felicitarle a la administración porque estuvieron trabajando de lleno con la comisión, mil felicitaciones para ustedes.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, gracias a Dios que el tiempo cambió y eso demuestra que Dios bendice nuestra zona y está siempre con nosotros y él sabía la necesidad que teníamos, yo creo que a todos nos sorprendió la cantidad de gente que asistió, yo ando sumamente cansada pero lo importante es que se logró.

Un señor de San Pablo me dijo me quito el sombrero ante la organización de este evento, todo está bien organizado y todo estaba bajo techo, considero que esto nos da esperanza que si este año fue bueno entonces cómo va a ser el año siguiente, fue muy bonito porque trabajamos en conjunto entre los mismos puestos y esa unión demostró que éramos más compañeros que competencia, fue bonito que había opción de venta para todos, muchas oportunidades de ventas para el futuro mediante convenios y alianzas, ya que se hacen encargos para sobrevivir el resto del año en el invierno y eso es muy importante.

Muchas gracias por la expo porque se organizó muy bien, creo que estuvo muy atinado el lugar, las presentaciones pasaron por los toldos, las bandas pasaron por todos los pasillos y eso permitía que la gente viera las presentaciones a la vez que permanecía en los stands

Muchas gracias por todo y ojalá que el otro año se pueda planear con más tiempo, para que los emprendedores se puedan preparar, que Dios nos siga bendiciendo como este fin de semana.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, hay otra parte muy importante y es la percepción del que viene de afuera, Don Evelio Badila es un director de CoopeSantos R.L. y él es una persona que siempre participa en este tipo de eventos, y les deja un agradecimiento a la comisión , este señor se involucra mucho en este tipo de actividades, y lo que ve la gente de afuera y que asiste a muchas otras actividades, ellos notan que esta fue una actividad muy parroquial, porque fue muy cultural, el eje principal es el café pero se le está dando un valor agregado.

Es importante también la cantidad de jóvenes que se involucraron en los stands, chicos que están incursionando en el mundo del café y que es parte de los pueblos y de la economía del café que gira alrededor de un grano de café, los microbeneficios hacen una gran inversión para participar aquí, hay que hacer un FODA, un análisis más profundo para planear sobre un evento masivo, porque hay gente de afuera que vio que hay capacidad suficiente y deja las felicitaciones.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias. Vamos a tomar el acuerdo de felicitación a la comisión organizadora.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión, se extiende un profundo agradecimiento y felicitación a los señores miembros de la Comisión Organizadora Expo Café Tarrazú 2023; de la Municipalidad de Tarrazú Silvia Vega Valverde, gestora cultural, Fernando Portugués Parra, vicealcalde municipal, Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, Johana Agüero Mora, planificadora municipal, Selena Garro de Coope Santos R.L., Adrián Cordero de**

**Coope Dota R.L., Isaac Umaña y Julio Naranjo de Coope Tarrazú R.L., Gabriela Calvo de la Universidad Central, Josué Navarro de la Alianza Informativa Los Santos, Noilyn Gutiérrez de UNCOSANTOS, Walter Arguedas de Coope San Marcos R.L. Muchas gracias por el esfuerzo, dedicación y excelente trabajo en la organización de la Expo Café Tarrazú 2023, actividad que gracias a su apoyo fue muy exitosa.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo de agradecimiento a los patrocinadores.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, se extiende un profundo agradecimiento a Coope Tarrazú R.L., Coope Santos R.L., Coope Dota R.L., Instituto Nacional de Seguros, Banco Popular, Catursantos, Banco de Costa Rica, Yara, Instituto Costarricense de Electricidad, Universidad Central, OIM y USAID y la Municipalidad de Tarrazú, por brindar el patrocinio para la Expo Café Tarrazú 2023, muchas gracias por el apoyo porque con su patrocinio fue posible realizar dicha actividad exitosamente.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo de felicitación a los expositores.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, se extiende un profundo agradecimiento a cada uno de los 103 expositores que participaron en la Expo Café Tarrazú 2023, muchas gracias por su participación y el apoyo brindado, porque con su aporte y gran calidad de productos otorgan importancia primordial al reconocimiento y prestigio de la exitosa Expo Café Tarrazú que tuvimos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo de agradecimiento a los señores cura párrocos.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, se extiende un profundo agradecimiento al señor presbítero Enrique Ureña Mora, cura párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Cueva Santa, Santa María de Dota y señor presbítero Andrés Ortiz Martínez, cura párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, por dar la bendición al campo ferial de la Expo Café Tarrazú 2023, la cual fue sumamente importante porque nos permitió poner todo en manos de Dios y recibir de él tantas bendiciones con esta actividad para el bienestar y prosperidad de la Zona de Los Santos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

2-La señora alcaldesa municipal manifiesta, también quiero solicitar un acuerdo de felicitación a las tres mujeres homenajeadas en la Expo Café Tarrazú 2023, porque esta expo tuvo rostro de mujer, a las señoras Gabriela Sánchez Blanco de Bajo Canet, a doña Emilce Mora Quirós de San Pablo de León Cortés y a doña Teresa Mata de Santa María de Dota.

La señora presidenta municipal manifiesta, de acuerdo con la solicitud de la señora alcaldesa municipal someto a votación el acuerdo.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento a las señoras Gabriela Sánchez Blanco de Bajo Canet de Tarrazú, Emilce Mora Quirós de San Pablo de León Cortés y Teresa Mata de Santa María de Dota, homenajeadas de la Expo Café Tarrazú 2023, muchas felicitaciones porque esta Expo Café tuvo rostro de mujer en reconocimiento a la gran labor y aporte invaluable que brinda la mujer a la caficultura.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La señora alcaldesa municipal manifiesta, muchas gracias a la regidora Abarca Jiménez por esas palabras, nos sentimos muy satisfechos de los comentarios que hicieron los visitantes de la expo que dijeron que era la mejor Expo Café del país, personas que vinieron de todo lugar y la verdad uno se siente muy satisfecho, en el algún momento nos vamos a reunir todos para ir mejorando cada día más.

3-También quiero solicitar con mucho respeto un acuerdo de condolencias para la segunda vicealcaldesa Doña María Cecilia Monge Solís por el fallecimiento de su hermana la señora Julia Monge Solís.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía el más sentido pésame a la señora María Cecilia Monge Solís, segunda vicealcaldesa del cantón de Tarrazú y a su estimable familia, por el fallecimiento de quién en vida fuera su hermana, la señora Julia Monge Solís, el pasado 20 de marzo del año 2023.**

**Nos unimos al dolor y pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos.**

***“Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?” Juan 11:25-26.***

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4-Participé de la reunión junto al señor síndico Vega Blanco y el señor vicealcalde municipal para organizar la marcha a realizarse el próximo miércoles 29 de marzo que se va a llevar a cabo en San José en contra de la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, se han repartido volantes, si alguno quiere apoyar nada más deben ingresar a este link e inscribirse ya que CoopeTarrazú R.L. y UPAS van a dar el transporte.

5-Participé de la sesión extraordinaria donde se aprobó el presupuesto extraordinario de la liquidación y quiero dar las gracias a los regidores que lo aprobaron porque es

muy importante para seguir brindando los servicios y para el cumplimiento de metas de la municipalidad.

La señora presidenta municipal manifiesta, señores regidores y señoras regidoras llegaron dos personas a juramentarse les propongo una moción de orden para darles atención.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #14: Se aprueba moción oral de orden del día presentada por la señora presidenta municipal para dar atención a la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Lorenzo de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

Juramentación Junta de Educación Escuela San Lorenzo de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas: Luis Ernesto Ureña Barboza y Christian Hernán Vargas Salazar, para ser juramentados e integrarse a la Junta de Educación San Lorenzo de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrados los presentes a la junta de educación.

La señora presidenta municipal les felicita por la decisión de trabajar por una institución a beneficio de los niños, que tengan muchos éxitos y que Dios los acompañe en sus gestiones.

#### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco da las buenas tardes y manifiesta, para informarles que el consejo de distrito de San Lorenzo se reunió y atendimos al público ya que los vecinos llegan con la consulta de los proyectos para este año a los cuales hay que informarles que ya se aprobó la modificación de la ley y que estamos a la espera para que el señor presidente la firme y sea publicada en La Gaceta para poder gestionar los carteles.

También vimos el tema de apoyo al sector agropecuario para asistir a la marcha, se divulgó información y se organizó con la asociación, les insto a que repliquen el mensaje y hemos trabajado duro en la divulgación de la información y al parecer hay bastante personas interesadas en participar, hoy estuvimos trabajando en líneas a seguir el día de la marcha.

Distrito de San Marcos: El síndico Cordero Fallas da las buenas tardes y manifiesta, les informo que ya se está aplicando la ley en los caminos que no cumplan con los 14 metros de ancho si no cumple ya no los aceptan, ya en el distrito primero nos rechazaron una solicitud de ampliación de Código de camino, lastimosamente tuvimos que informarles a los vecinos porque no cumplen con los requisitos.

También hemos estado replicando la información de apoyo a esta marcha, yo por parte de la seccional de UPAS y como síndico municipal, uno siempre hace un esfuerzo ya yo tengo una pequeña lista de personas que van a participar, a veces uno espera una respuesta positiva pero también hay gente que tiene una opinión opuesta, pero cuando uno tiene una posición, como en el caso de nosotros de apoyar al agricultor

nacional porque sin agricultura no hay comida, vamos a tratar de llenar los buses que tan a disposición y ojalá que se nos una gente de todo el país.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me surge la duda, si un camino no cumple con los 14 metros de ancho como quedan los permisos de construcción.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, recuerden que eso es para asignarle un código al camino para que se le pueda asignar presupuesto y demás, pero ya el camino es público porque hay caminos públicos que no son codificados, esos son los que vienen a solicitar ampliación de código para que el departamento de Gestión Vial Municipal y el Consejo de Distrito les asignen recursos, pero no tiene nada que ver con los permisos de construcción.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo pienso que es importante por lo menos informarle a la gente que si construye en lugares que no cumplen no se les puede intervenir los caminos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que hay personas que habían comprado propiedades antes de que pasara esto con la ley, siempre que solicitan los permisos de construcción que hagan la solicitud de inspección primero en control urbano, la importancia de que sepan que aquí no se dan permisos de construcción, eso le corresponde a la encargada de Control Urbano darlos, es el departamento de Control Urbano quien debe hacer los estudios y usos de suelos para ver si pueden construir, pero ya se están haciendo esfuerzos para informar más a las personas de cómo proceder.

#### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1-La señora presidenta municipal manifiesta, me doy a la tarea de solicitarle a la comisión que elabore el informe anual del Concejo Municipal para solicitarles a los miembros Roy Vega Blanco, Vanessa Mora Vega y Mileidy Abarca Jiménez mediante acuerdo para que empiecen a hacer el informe.

El síndico Vega Blanco consulta, ¿Cuánto tiempo hay?

La regidora Mora Vega manifiesta, en el acuerdo dice que se entrega en mayo, no hay una fecha establecida pero sí dice que es en mayo.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, se solicita muy respetuosamente a Vanessa Mora Vega, Mileidy Abarca Jiménez y Roy Vega Blanco, miembros de la comisión de la elaboración de informe de labores anual del Concejo Municipal iniciar con la elaboración del Informe de Labores del Concejo Municipal de Tarrazú para al período 2022-2023, para que éste sea presentado en el mes de mayo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

2-La señora presidenta municipal manifiesta, la comisión de asuntos jurídicos tiene pendiente continuar con la revisión del reglamento PMGIR, ya el gestor ambiental Maikel Gamboa regresó a labores, voy a reprogramar la reunión que teníamos pendiente. Propongo la reunión de Comisión de asuntos jurídicos para el miércoles 19 de abril a las 3:15 p.m., se solicita la presencia de asesora legal y el gestor ambiental.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que en el acuerdo diga que se le convoca a los funcionarios con tiempo para que tengan disponibilidad para estar presentes el tiempo que requiera la reunión.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda programar reunión, para el miércoles 19 de abril del 2023 a las 3:15 p.m. en la sala de sesiones, con el objetivo de continuar con el análisis el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Tarrazú.**

**Se solicita muy respetuosamente la presencia de los funcionarios Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, así como la participación de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

**Se convoca con anticipación a los funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú con el objetivo de que no adquieran otros compromisos y puedan disponer del tiempo necesario que requiera la reunión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, a mí me tienen que hacer unos exámenes médicos y estoy a la espera, si por alguna razón no puedo venir me disculpo por motivos de salud.

La señora presidenta municipal manifiesta, si claro ojalá esperamos en Dios que todo salga bien. Creo conveniente que mediante acuerdo se dé por conocido y aceptado el plan de acción que nos presentó el señor consultor de la UNICEF, con fundamento en la presentación se recibe a satisfacción el plan y se traslada a la administración.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la presentación del señor Julio Solís Moreira, consultor de la UNICEF, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú recibe a satisfacción la presentación del Informe de Plan Acción Cantonal sobre el modelo de trabajo Espacios Seguros y se traslada a la administración para lo que corresponda.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

3-La señora alcaldesa municipal manifiesta, otro acuerdo de que se recibe a satisfacción con fundamento en la presentación para enviarlo a la UNICEF.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la presentación del señor Julio Solís Moreira, consultor de la UNICEF, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú recibe a satisfacción la presentación del Informe de Plan Acción Cantonal sobre el modelo de trabajo Espacios Seguros, además se extiende un profundo agradecimiento a la UNICEF por el apoyo brindado en el desarrollo de estos proyectos en el cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4-El síndico Vega Blanco manifiesta, ya que estamos coordinando con la Fuerza Pública es importante solicitar respetuosamente la respuesta al acuerdo que habíamos enviado anteriormente donde se les solicitaba justificación del porque muchas veces no hay recursos para brindar atención a las comunidades del cantón.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí porque se supone que tienen que dar respuesta en tiempos de ley.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, creo que ante el silencio administrativo podemos ejercer presión y solicitar que al no haber respuesta en tiempos de ley y no tener justificación al respecto, más bien solicitar que los oficiales de la Fuerza Pública de Tarrazú no se envíen a cubrir otros lugares.

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿Una vez notificados estos acuerdos confirman recibido?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, tendría que revisar esto específicamente.

La señora presidenta municipal manifiesta, le damos tiempo a la señora secretaria para que revise y luego retomamos el tema.

5-El síndico Vega Blanco manifiesta, buscar soporte o ayuda en los diputados, propongo solicitar una respuesta o justificación del porque no se ha firmado la modificación a la ley 5060, para poder darle respuesta sólida a las personas que nos consultan.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, no sé si hay un procedimiento específico para la firma de esta ley puede que esté precedida por algún protocolo, pero sí podríamos dirigir la consulta a los señores diputados de la República.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, sí sería importante que nos ayuden a investigar cual es el proceso que hay que seguir para firmar, tal vez solicitarle a Don Gilbert Jiménez, Carlos Felipe García y Ariel Robles que nos colaboren en la investigación del porqué a estas alturas no se ha sancionado la firma de estas modificaciones de las leyes 5060 y la 9329.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le solicita muy respetuosamente a los señores diputados de la República investigar cuál es el procedimiento o la razón por la cual aún no se ha sancionado la reforma del artículo cuatro de la Ley General de Caminos Públicos, Ley N°5060 y la reforma de la ley N°9329.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

6-El señor vicepresidente municipal presenta el oficio DVM-A-DIE-DS-CBI-0064-2023, de fecha 08 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. Carlos Cerdas Ruiz de la Coordinación de Bienes Inmuebles, Departamento de Procesos y Soporte de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública, asunto: Inspección de terrenos para efecto de proyectos de ley de escuelas Quebrada Seca, código 1757 y San Martín de San Carlos, código 1742, ambas del circuito 01 de la DRE de Los Santos.

El documento lo que dice es que se oponen a la segregación de los terrenos mencionados, que si la segregación se hace la escuela que está cerca no tendrían oportunidades de crecimiento por lo tanto recomienda la no aprobación del proyecto de ley, por lo que no tendría espacio para hacer infraestructura civil.

Los dos proyectos fueron archivados en este caso sería volver a intentarlo más adelante, pero esto ya sentó un mal precedente porque si se insiste ningún otro director se va a exponer, esto significa que se quedan estas comunidades sin salón comunal y sin plaza de deportes, lamentablemente.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, es triste para la comunidad esa respuesta porque ya ellos no pueden hacer ninguna actividad, no cuenta con las condiciones para recaudar ningún tipo de fondos y ellos no tienen las posibilidades de hacer nada o adquirir otra propiedad, no pueden ejecutar las partidas, al menos Quebrada Seca tiene más posibilidades, pero San Francisco no tiene posibilidades.

De momento cobran el agua en un corredor de una casa y actualmente el director de la escuela quiere que sea de la escuela y eso ha perjudicado a la comunidad, al final de cuentas la gente se va para otro lado y se deshace la comunidad.

7-La regidora Mora Vega manifiesta, con respecto a la sesión extraordinaria programada para el miércoles 29 de marzo, sabemos que este mes ha estado muy cargado de sesiones extraordinarias, en mi caso no puedo venir el miércoles, por lo que quiero solicitar el apoyo de los regidores suplentes y apoyarnos en los demás y en los suplentes para salir adelante.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo opino igual en la misma línea, si un propietario no puede venir que converse con el suplente y si no que asista el propietario porque nos hace mucha falta.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, con respecto a lo de las escuelas, que lamentable escuchar eso, a modo de recomendación sería importante que puedan hacer una proyección de matrícula, si en el tiempo la escuela no se puede ampliar, como consejo a la comunidad sería que revisen los históricos de la matrícula y hagan un buen estudio porque ya la población no va a crecer, tal vez se va a estabilizar, que confronte un buen estudio porque un crecimiento de una escuela en esa comunidad no se va a dar es mejor que mejoren la infraestructura que hay actualmente.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con respecto a la sesión extraordinaria del miércoles, para ese día está programada la marcha mencionada anteriormente, sería importante que puedan definir bien quienes realmente van a poder asistir y si se va a contar con quórum para dicha sesión.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo considero importante que la mayoría podamos asistir a esa sesión por los temas que hay que tratar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, a mí me hacen una biopsia y no sé si me van a llamar de emergencia, pero esperamos que todo esté bien y que yo pueda asistir.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me preocupa porque ya esa sesión se ha pospuesto muchas veces, yo considero que esa sesión es de mucha importancia, últimamente a las sesiones extraordinarias llegamos unos cuantos, y si ahorita estamos al filo y a veces apenas y hay quórum, qué pasa si alguno no puede asistir de último momento quedamos muy mal, yo prefería que se corra la sesión porque si

no estaríamos actuando irresponsablemente, también por respeto al comité y por la importancia de los temas a tratar sería bueno que vean la presencia de varios regidores y que hay interés en el tema.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo también estoy pendiente de una cita, creo que lo mejor es programar.

Se discute el tema y se acuerda reprogramar la sesión extraordinaria para el miércoles 12 de abril a las 4:15 p.m.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión y debido a que el día 29 de marzo del año 2023 se va a realizar la marcha o protesta pacífica en contra de la Adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, tema de suma importancia para el cantón. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar la sesión extraordinaria para el 12 de abril del año 2023, a las 4:15 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, tema a tratar: presentación de informe de resultados de la gestión del último período del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El síndico Cordero Fallas manifiesta, que quede sentado el precedente de que este Concejo Municipal ha hecho todo lo posible para que estas segregaciones se den.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo para notificar al señor auditor municipal del cambio de la sesión extraordinaria ya que él estaba citado.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión y debido a que el día 29 de marzo del año 2023 se va a realizar la marcha o protesta pacífica en contra de la Adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, tema de suma importancia para el cantón. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú le informa que se acordó sesionar extraordinariamente el 12 de abril del año 2023 a las 4:15 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, por lo que se le solicita muy respetuosamente la presencia del Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, para atender el tema: presentación de informe de resultados de la gestión del último período del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

8-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, consulta a la señora alcaldesa municipal ¿no sería conveniente dejar un monto del presupuesto para la expo del otro año?, no estoy diciendo que se financie la actividad sino dejar una reserva por cualquier emergencia y no tener que hacer modificaciones presupuestarias de último momento.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, recuerden que la Contraloría General de la República había dicho que no se podía, a nosotros nos dijeron que teníamos que aumentar la cantidad de oficiales de seguridad, recuerden que la expo café 2017 no teníamos dinero gracias al Banco Nacional y otros apoyos como el de la diputada Rosibel Ramos lo habíamos podido realizar,

Yo voy a consultar en el departamento de presupuesto para ver qué podemos hacer, pero creo que el tema de patrocinadores de los próximos años más bien va a llegar más gente a patrocinar, pero siempre es bueno dejar un monto previsto por cualquier cosa.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la verdad que esa actividad merece todo el apoyo que se le pueda dar enorgullece mucho la expo porque nunca pensamos que tuviera el impacto que ha tenido, pero la idea es que a la actividad no le falte nada y que siga creciendo con el paso de los años.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, quiero aclarar que, sí habíamos dejado como 3 millones destinados para esto, pero los cambios que tuvimos que hacer fueron mínimos.

9-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, otra consulta para la señora alcaldesa municipal, usted hace un rato dijo que no nos podemos salir de la UNGL, entonces ¿Cómo hacen las municipalidades que no están afiliadas a la UNGL?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no importa si es afiliado o no pero ahora con según lo que indica el MIDEPLAN todas las municipalidades deben de apegarse a lo que dice la UNGL porque son los únicos entes que pueden regir el tema de la ley de marco de empleo público.

10-El señor vicepresidente municipal manifiesta, con esto de la expo hay elementos que no se han cuantificado, la junta directiva del ICAFE permitió que presentáramos un pliego de peticiones para crecimiento de la zona, mayor presupuesto para la oficina, parcelas de experimentación, nuevas moléculas, eso generó que autoridades del máximo rango estuvieran aquí y género que uno de los grupos más organizados estuvieran aquí, hay un aporte colateral grandísimo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, respecto a lo que mencionó la señora alcaldesa municipal, las munis se tienen que regir por la UNGL, pero no precisamente tienen que estar afiliadas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL